PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Cordillera
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 017/2012

"COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES Y NEUMATICOS PARA VEHICULOS"

En la Ciudad de Caacupé, Capital del Departamento de Cordillera, a los seis días del mes de julio del año 2012, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen la C.P. Stella Concepción Bolaños Valmori, Jefa de la U.O.C.; la Dra. María Estela Aldama Cañete, Miembro del Comité de Evaluación y la Lic. María Victoria Diarte, Jefa de la Oficina de Control y Seguimiento, a los efectos de dejar constancia que ***NO SE HAN PRESENTADO OFERTAS*** en el proceso de Contratación Directa N° 11:**"COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES Y NEUMATICOS PARA VEHICULOS", PAC/ID N° 236875**; para la Circunscripción Judicial de Cordillera. ----------

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que fueron invitados para presentar sus ofertas los siguientes oferentes: **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., NEUMATEC S.A., NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., LOURDES MARIA GUZMAN DE RAMIREZ, EMPORIO S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., DICOPAR S.R.L., GARCIA HNOS. S.R.L.**. -----

Considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 donde se establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas". ----------

Siendo las diez horas con cuarenta minutos se dio por terminado el Acto, firmando al pie del mismo los presentes, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto..----------

Lic. Ma. Victoria Diarte
Control y Seguimiento
Jefa de Sección

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa de Sección